

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18 va. Asamblea
Legislativa

1 ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 111

17 de febrero de 2017

Presentado por el señor *Laureano Correa*

Referida a la Comisión de

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar la más exhaustiva investigación sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) y las razones por las cuales no se están ofreciendo servicio los domingos, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte en autobuses de la AMA es el método principal de transportación colectiva de Puerto Rico. Por décadas, este ha servido como método de transportación para muchos puertorriqueños que a diario utilizan los servicios. La Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) a partir del 1ro de agosto del 2015 dió comienzo a una restructuración en sus operaciones, trastocando así las rutas, los días de servicio y sus horarios. Esto sin duda provocó una gran confusión entre los usuarios del sistema y a su vez dejó desprovisto de servicio de transporte colectivo a los ciudadanos los domingos.

Recientemente el Gobernador de Puerto Rico, el Honorable Ricardo A. Rosselló Nevares, firmó la Ley Núm. 4 mejor conocida como “*Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral*”, esta Ley, entre otras cosas, deroga la Ley de Cierre, lo cual le permite a los comercios operar mayores horas los domingos sin limitaciones.

Por otro lado, recientemente, son más los ciudadanos que se quejan públicamente de que no tienen transportación para sus citas médicas en las instalaciones del Hospital Universitario de Puerto Rico, ubicado en el Centro Medico. Esto se debe a que la Autoridad Metropolitana de Autobuses cerró las únicas rutas aledañas al Centro Medico de Puerto Rico y a su Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM).

Es por esto que el Senado de Puerto Rico entiende pertinente investigar sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) y las razones por las cuales no se están ofreciendo servicio los domingos, y para otros fines relacionados.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo
2 e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar la más exhaustiva investigación sobre
3 el funcionamiento de los servicios prestados por la Autoridad Metropolitana de Autobuses
4 (AMA) y las razones por las cuales no se están ofreciendo servicio los domingos, y para
5 otros fines relacionados.

6 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos y recomendaciones
7 no más tarde de noventa (90) días después de su aprobación.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.